OSFA

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 18 de noviembre de 2026.

CIRCULAR N°17/2026 - Guía rápida de validación de recetas para OSFA

Estimado prestador;

A fin de facilitar el correcto procedimiento de validación de recetas, se remite la **"Guía rápida de validación de recetas para OSFA"**, como material de referencia y consulta.

Saludos cordiales.

Subgerencia de Farmacia
OSFA

Guía rápida de validación de recetas para OSFA

Validar una receta es muy sencillo. En esta guía le mostramos, paso a paso, cómo hacerlo desde **Mis Validaciones**: desde la búsqueda del afiliado hasta la obtención del **cupón de validación**.

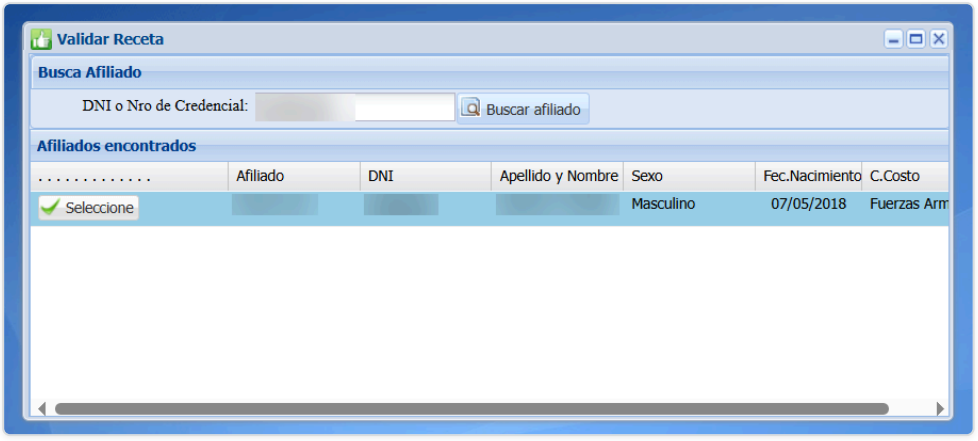
1) Ingresar a Validar Receta

Lo primero que debe hacer es dirigirse al ícono de **"Validar Receta"**.



2) Buscar al afiliado

Luego debe ingresar los datos del afiliado (**DNI o número de credencial**) y presionar **"Buscar afiliado"**. Una vez que encuentra al afiliado, presione el botón **"Seleccione"** para pasar a la validación.



Búsqueda y selección del afiliado.

3) Ingresar el número de receta

Lo siguiente es ingresar el **número de receta**, que figura debajo del código de barras del recetario.

> El número se encuentra en el campo **“Recetario”**, en la parte superior de la receta electrónica.



OSFA

Fecha Receta: 15/11/2026

Recetario:

2631991899028

OS: OSFA
Afiliado
D.N.I.
CUIL:
Sexo: M
Fecha Nacimiento: 07/05/2018
Diagnóstico: Prueba

RP/

- *ALPLAX, Gador*
  alprazolam, 0.50 mg comp.x 30 - (0.5 mg)
  Cantidad: 1
- *LOSACOR, Roemmers*
  losartán, 50 mg comp.rec.x 30 - (50 mg)
  Cantidad: 1

Firmado electrónicamente por:
Profesional: MEDICO, PRUEBA
REFEPS
Matrícula: MN 123 (Prueba Colegio de CABA)
Profesión: Médico
Especialidad: ALERGIA E INMUNOLOGIA
Dirección: Avenida Alicia Moreau de Justo 1000 - CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES (CAPITAL FEDERAL) - CAPITAL FEDERAL

Emitida: 15/11/2026 14:38
Esta receta debe validarse on-line ingresando el número de recetario o autorización

MRx DIGITAL

Firma Electrónica:

La firma electrónica sustituye legalmente a la firma ológrafa

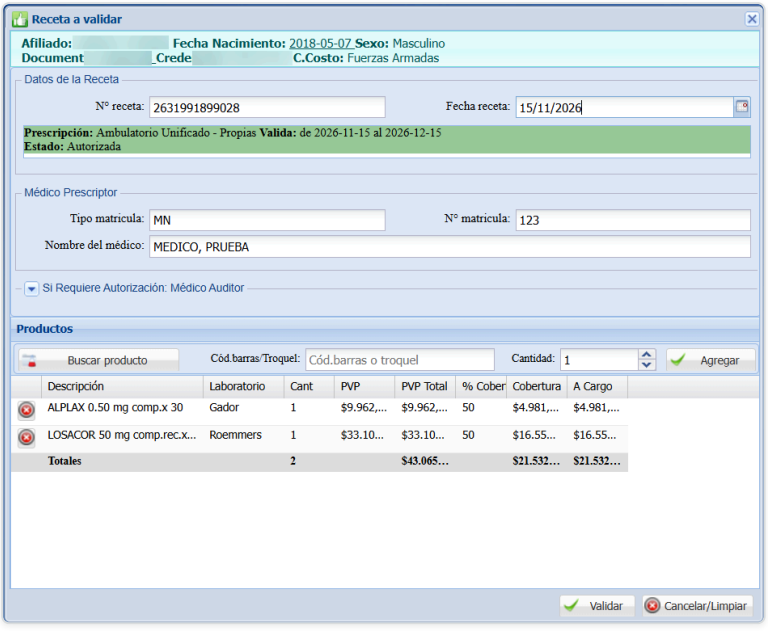
Buscador Nacional de Medicamentos:
https://www.argentina.gob.ar/buscador-de-precios-de-medicamentos

Esta receta fue creada por un emisor inscripto y validado en el Registro de Recetarios Electrónicos del Ministerio de Salud de la Nación (Resolución RL-2024-91317760-APN-SSVEIYES#MS)

Receta electrónica de OSFA.

4) Revisar los datos de la prescripción

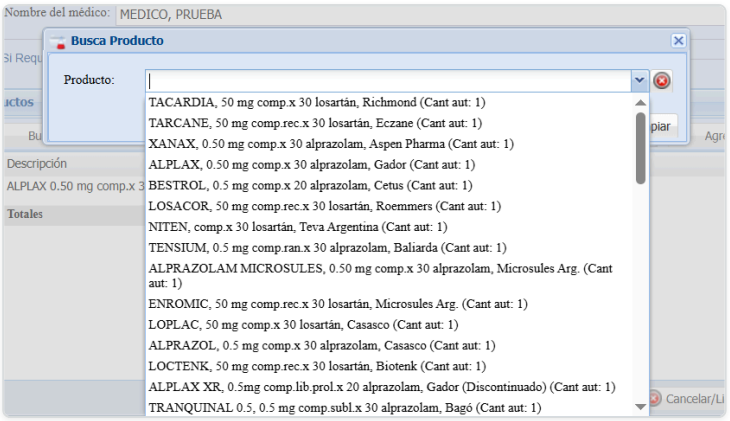
En las **recetas electrónicas**, el sistema le traerá automáticamente todos los datos de la prescripción: médico prescriptor, productos, cantidades y cobertura.



Pantalla “Receta a validar” con los datos cargados automáticamente.

5) Reemplazar productos (opcional)

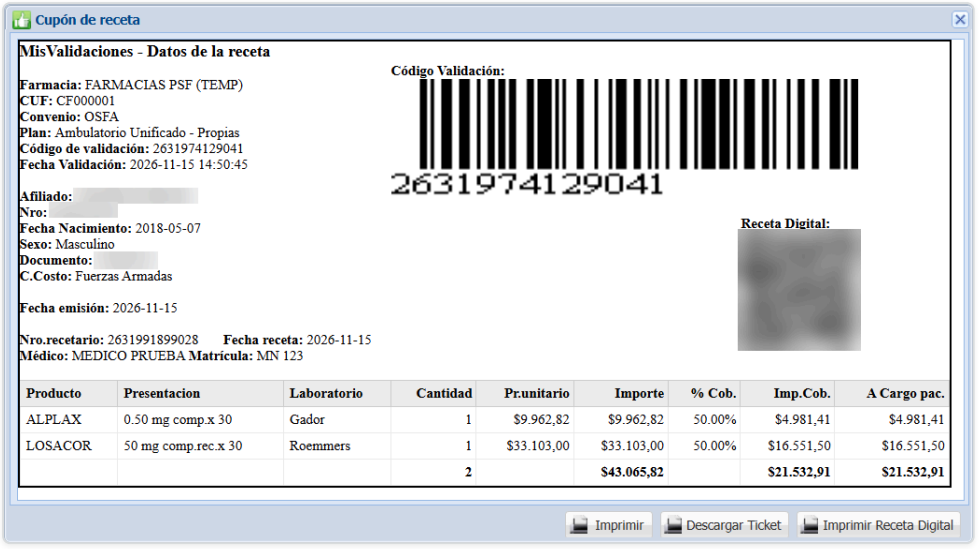
En este punto usted podrá, de ser necesario, **reemplazar los productos** contenidos en la receta por otros equivalentes, usando el botón **“Buscar producto”**.



Listado de productos equivalentes disponibles.

6) Validar y obtener el cupón

Una vez terminado esto, solo resta presionar **“Validar”**. El sistema le devolverá un **cupón de validación**. Desde el mismo cupón también puede **imprimir la receta digital**.



Cupón de validación, con las opciones Imprimir, Descargar Ticket e Imprimir Receta Digital.

7) Importante: preguntas frecuentes

¿Tengo que seleccionar algún plan al momento de validar?

NO El sistema asigna automáticamente los descuentos y planes.

¿Si es una receta autorizada, requiere algún tratamiento especial?

NO Al igual que una receta ambulatoria, el descuento y el plan son asignados automáticamente por el validador. En el caso de las recetas digitales autorizadas, se podrá validar tanto la receta autorizada como el voucher, de manera indistinta, “quemando” ambos documentos.

¿Se puede validar solo a través de la página de Mis Validaciones?

NO La validación también puede hacerse a través de los software de facturación de farmacias homologados a tal fin.

8) Contacto

Por dudas o consultas, comuníquese con nuestros canales de contacto:

MAIL

soporte@misvalidaciones.com.ar

WHATSAPP

+54 9 11 2889-2888

Solo mensajes

mis VALIDACIONES OSFA